



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista De Miércoles, 23 De junio De 2021

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220190015100	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Manuel Pérez Díaz	Nayda Arroyo Argel	Liquidación De Crédito
70001400300220150094900	Ejecutivo Singular	Coopertiva De Servicios Y Crédito	Adriana Julio Álvarez	Rodolfo Ahumada Tinoco	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220150092900	Ejecutivo Singular	Coopertiva De Servicios Y Crédito	Adriana Julio Álvarez	Nasly Ochoa Hernández	Liquidación Adicional De Crédito

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles 23 de junio de 2021, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Procesos puestos a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en los artículos 318 y 446 del C.G.P 24, 25 y 28 de junio de 2021.

MARCELA MARIA RIVERA MACÍAS
Secretaria